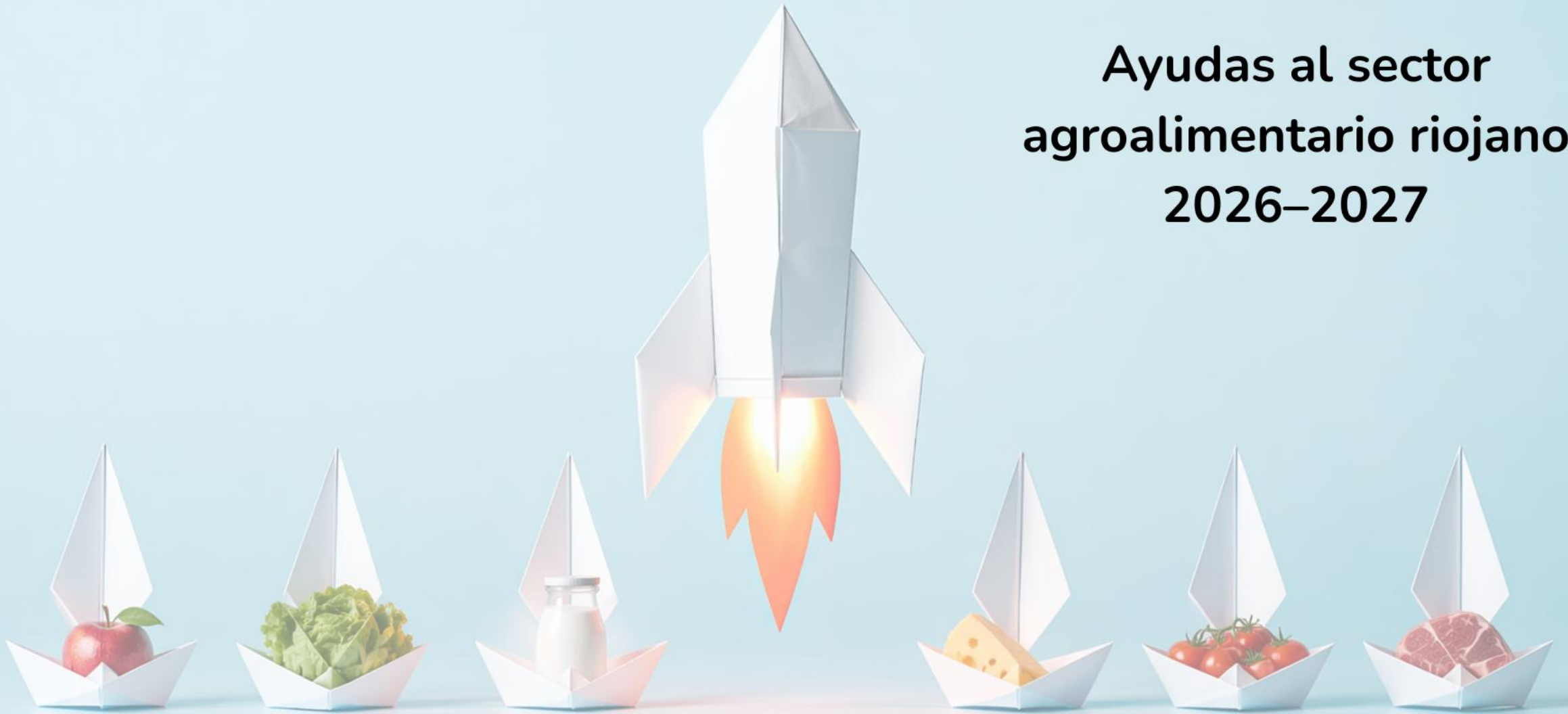


Ayudas al sector agroalimentario riojano 2026-2027



Financiado por el Gobierno de La Rioja

Cluster Agroalimentario líder nacional

food+i
CLUSTER

2009

creado en

+120

miembros
asociados

+7.600M€

facturación
acumulada

Región del Valle del Ebro



36%

facturación total
del sector

25%

del total de
empresas del
sector

Una cadena de valor interconectada para promover la Innovación alimentaria



Industria
alimentaria



Centros de
I+D



Proveedores
especializados



Startups

¿Qué aportamos?



145M\$

financiación pública
2015/2025



70

proyectos
colaborativos de I+D



16M\$

proyectos en
ejecución en 2025

Una red profesional con infinitas oportunidades de colaboración

Algunos de nuestros proyectos regionales, nacionales y europeos

Delicious



re^overa



grappa



Contenido del Info Day

01

¿Qué es la convocatoria?

Explicación, marco y dotación

02

Beneficiarios

CNAEs que pueden aplicar

03

Cuantía y condiciones

Cuantías, tramos e intensidad

04

Servicios subvencionables

6 categorías (A-F)

05

Tramitación y documentación

El proceso paso a paso: solicitud, autorización y justificación

06

Plazos clave

Fechas críticas

07

Facturación y pago

Información clave

08

Preguntas y respuestas

Espacio de consultas

¿Qué es la convocatoria?

El **Gobierno de La Rioja**, a través de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, financia la **contratación de servicios especializados** a empresas del sector agroalimentario riojano para impulsar su competitividad, innovación e internacionalización.

FOOD+i actúa como entidad colaboradora: gestiona las solicitudes, verifica la documentación, autoriza los servicios y justifica la concesión de las ayudas ante la Consejería.

500.000 €

Dotación
presupuestaria



29.000 €*

Máximo por
empresa
**Entre dos tramos*



100%

Intensidad de
ayuda



**Régimen
minimis**

Límite 300.000 €

Resolución 261/2026 y Orden EIE/87/2024



food+i
CLUSTER



La Rioja

Financiado por el Gobierno de La Rioja

Beneficiarios

Empresas del sector agroalimentario riojano con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SECTOR	CNAEs	ACTIVIDADES INCLUIDAS
Industria alimentaria y bebidas	10.11–10.92	Toda la industria alimentaria (carne, pescado, frutas, lácteos, panadería, aceites, azúcares, alimentación animal, etc.)
	11.01–11.07	Toda la fabricación de bebidas (alcohólicas y no alcohólicas, incluidas aguas y bebidas vegetales)
Envases, materiales y equipamiento	13.30, 13.91, 13.92, 13.96	Textiles técnicos, lonas y productos para uso industrial o agroalimentario
	17.21	Envases y embalajes de papel y cartón
	22.22, 22.26	Envases, embalajes y artículos de plástico para uso alimentario
	25.91, 25.92	Envases metálicos (alimentos, bebidas y conservas)
	28.93	Maquinaria para la industria alimentaria y de bebidas
Comercio al por mayor	46.21–46.39	Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco

Las empresas cuyo CNAE no figure en la lista, podrán solicitar la ayuda acreditando su vinculación directa al sector agroalimentario mediante una **declaración responsable** y **evidencias documentales**.

Cuantía

TRAMO 1

Hasta 10.000 €

Desde el 1 de julio de 2026
hasta el 31 de octubre de 2026

Disponible desde el 1 de julio 2026

TRAMO 2

Hasta 29.000 €*

A partir del 1 de noviembre de 2026
si hay crédito disponible

**Los 29.000 € son el máximo acumulado por empresa. En caso de haber recibido ayuda en el tramo anterior, únicamente podrá solicitarse el importe restante hasta alcanzar 29.000 €.*

Condiciones

✓ IVA no subvencionable

El IVA lo abona la empresa beneficiaria

✓ Excedente no subvencionable

El excedente correrá a cargo de la empresa beneficiaria

✓ Mínimo 5.000 € por servicio

Ningún servicio con base imponible inferior a 5.000 € es subvencionable

✓ Límite de minimis: 300.000 €

Acumulado en el ejercicio actual y los dos anteriores.



food+i
CLUSTER



La Rioja

Financiado por el Gobierno de La Rioja

Servicios subvencionables

a. Servicios de laboratorio y ensayos fisicoquímicos

1. Evaluaciones sensoriales
2. Ensayos de viabilidad tecnológica
3. Análisis estadístico avanzado
4. Diseño y validación de estrategias de conservación
5. Evaluación de vida útil de alimentos
6. Ensayos en planta piloto de tecnologías de conservación
7. Test de desafío microbiológico
8. Caracterización in vitro del potencial antimicrobiano
9. Asesoramiento en materiales innovadores y sostenibles
10. Desarrollo y validación de materiales avanzados para envases y componentes

b. Servicios tecnológicos de fabricación inteligente

1. **Calidad y seguridad alimentaria 4.0:** imagen hiperespectral, espectroscopía NIR, etc. aplicadas a procesos productivos.

c. Servicios tecnológicos de transformación digital

1. **Plataforma en la nube:** mejorar el rendimiento de las líneas, reforzar el control de calidad, asegurar la trazabilidad y elevar la seguridad alimentaria.

Servicios subvencionables

d. Servicios tecnológicos de sostenibilidad & materiales avanzados

1. Ensayos de validación de técnicas no invasivas para la detección de producto no conforme
2. Valorización de subproductos alimentarios y economía circular
3. Identificación de vías de aprovechamiento de subproductos
4. Desarrollo de ensayos piloto para nuevos productos a partir de subproductos
5. Diagnóstico integral para la reducción del desperdicio alimentario

e. Servicios para el fomento de la I+D+i empresarial

1. Evaluación de funcionalidad de ingredientes y compuestos bioactivos
2. Ensayos de digestibilidad proteica
3. Desarrollo de estrategias de reformulación y mejora nutricional

f. Servicios para el fomento de la internacionalización empresarial

1. **Diagnóstico y acompañamiento para la exportación de productos agroalimentarios** a mercados exteriores (con foco en Estados Unidos).

Trámite



Documentación

Solicitud inicial

1. **Anexo II:** formulario oficial de solicitud
2. **Anexo III:** declaración minimis
3. **Declaración de no vinculación** con otras empresas solicitantes
4. **Escrituras o poderes de representación legal**
5. **Certificado de corriente de pago** con Hacienda Estatal (AEAT), con Hacienda de La Rioja y con la Seguridad Social (TGSS)
6. **Certificado CNAE o IAE** o equivalente (certificado IAE, censal o modelo 200). Si el CNAE de la empresa no es exclusivo del sector agroalimentario, deberá aportarse declaración responsable de vinculación + evidencias.

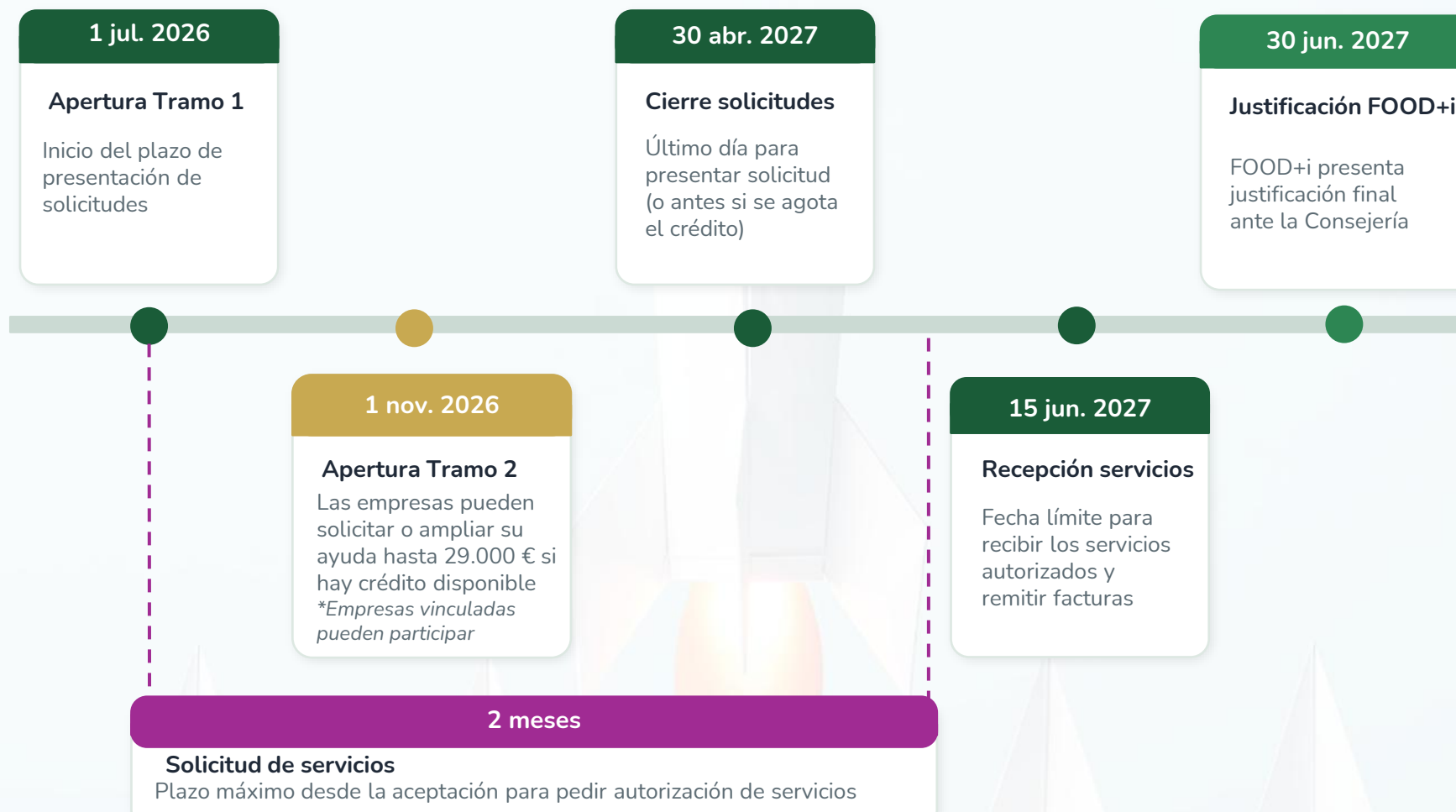
Solicitud de autorización de servicios

1. **Solicitud de autorización del servicio** según formato disponible
2. **Oferta del proveedor elegido** (con importe desglosado en base imponible sin IVA)
3. **Tres ofertas de diferentes proveedores** si el importe a ejecutar es > 15.000 € o Memoria justificativa de elección de proveedor.

Ejecución y justificación

1. **Factura del proveedor**
2. **Justificante bancario de pago** del IVA y del importe que excede la ayuda
3. **Anexo IV** - Conformidad empresa con servicios prestados
4. **Anexo III actualizado** - Declaración minimis
5. **Declaración responsable de no recibir otras ayudas**
6. **Certificado de corriente de pago** con Hacienda Estatal (AEAT), con Hacienda de La Rioja y con la Seguridad Social (TGSS) actualizados solo si han transcurrido más de 6 meses desde los aportados en la solicitud

Plazos clave



Facturación y pago

FOOD+i paga directamente al proveedor, la empresa beneficiaria NO adelanta el dinero

El IVA y el excedente lo abona la empresa beneficiaria. **FOOD+i cubre únicamente la base imponible hasta la cuantía autorizada.**



Autorización previa obligatoria

Ningún servicio puede prestarse sin la autorización previa de FOOD+i.



Mínimo por servicio: 5.000 € en base imponible, sin IVA

Ningún servicio o sub-servicio puede ser menor a 5.000 €, no obstante, pueden solicitarse varias unidades de un mismo sub-servicio.



Tres ofertas si el servicio supera 15.000 €

Si el importe (base imponible) supera los 15.000 €, la empresa debe presentar tres ofertas comparativas (art. 31.3 Decreto 14/2006).



Anexo IV de conformidad con el servicio prestado

La empresa debe firmar el Anexo IV de conformidad con el servicio recibido.



Concepto de pago de IVA + Excedente si lo hubiera

El justificante de pago por parte de la empresa debe contener el **número factura y expediente**

Facturación y pago

Formato de factura

La factura debe ir a **nombre del beneficiario** con detalle del servicio y sub-servicio, base imponible, IVA y total. La fecha debe estar entre la solicitud de ayuda y el 15 de junio de 2027, y debe contener, como mínimo:

Concepto	Und.	Importe
Fila por servicio		_ €
Fila por sub-servicio (unificar todas las actuaciones del mismo sub-servicio)		_ €
Base imponible		_ €
IVA (21%)		_ €
TOTAL		_ €
a) Importe subvencionado por la Resolución 261/2026		_ €
b) Importe pendiente de pago por empresa (IVA + Excedente si lo hubiera)		_ €
<i>*El importe a) + b) debe sumar el importe TOTAL</i>		

¿Preguntas?

Correo de solicitudes

ayudasagro@clusterfoodmasi.es

Página web de la convocatoria

<https://www.clusterfoodmasi.es/ayudas-sector-agroalimentario-riojano-2026-2027/>

Teléfono FOOD+i

(+34) 638 591 907 - (+34) 941 273 720



food+i
CLUSTER



La Rioja

Financiado por el Gobierno de La Rioja

Para más información, acceder a la Página web de la Ayuda



The screenshot shows a web browser displaying the page [clusterfoodmasi.es/ayudas-sector-agroalimentario-riojano-2026-2027/](https://www.clusterfoodmasi.es/ayudas-sector-agroalimentario-riojano-2026-2027/). The browser's address bar and tabs are visible at the top. The website has a green header with a phone number (+34 941 273 720) and links for 'Prensa' and 'Contacto'. Below the header is a navigation menu with links: 'FOOD+i', 'Socios', 'Actividades', 'Proyectos', 'Actualidad', 'Descargas', 'Podcast', and 'Área socios'. A sub-link 'Ayudas Agro' is highlighted. The main content area features a large green banner with a landscape image. The banner text includes 'RESOLUCIÓN 261/2026 · ORDEN EIE/87/2024 · GOBIERNO DE LA RIOJA' and 'Ayudas al sector agroalimentario riojano 2026-2027'. It describes the aid as up to 29,000 € per company for innovation, digitalization, sustainability, and internationalization, managed by FOOD+i. Key details are listed in boxes: '500.000 € Dotación total', 'hasta 29.000 €* Máximo por empresa', '100 % Cobertura del servicio (sin IVA)', and '1 jul. 2026 Inicio del plazo de solicitudes'. A note specifies the aid is granted in two tranches: up to 10,000 € from July 1, 2026, and up to 29,000 € accumulated from November 1, 2026. Two buttons are present: 'SOLICITAR AHORA' and 'Ver convocatoria oficial'. Below the banner, a section titled '¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?' specifies that companies in the agroalimentario sector with their headquarters in La Rioja can apply, provided their activity is included in the CNAE-2009 or they can prove direct linkage to the sector through a responsible declaration.

clusterfoodmasi.es/ayudas-sector-agroalimentario-riojano-2026-2027/

+34 941 273 720

Prensa Contacto

FOOD+i Socios Actividades Proyectos Actualidad Descargas Podcast Área socios

Ayudas Agro

RESOLUCIÓN 261/2026 · ORDEN EIE/87/2024 · GOBIERNO DE LA RIOJA

Ayudas al sector agroalimentario riojano 2026-2027

Hasta 29.000 €* por empresa para contratar servicios especializados de innovación, digitalización, sostenibilidad e internacionalización. Gestionadas por FOOD+i como entidad colaboradora de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo del Gobierno de La Rioja.

500.000 €
Dotación total

hasta 29.000 €*
Máximo por empresa

100 %
Cobertura del servicio (sin IVA)

1 jul. 2026
Inicio del plazo de solicitudes

* Ayuda concedida en dos tramos: hasta 10.000 € desde el 1 de julio de 2026; hasta 29.000 € acumulados a partir del 1 de noviembre de 2026, sujeto a disponibilidad de crédito.

SOLICITAR AHORA **Ver convocatoria oficial**

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Empresas del sector agroalimentario con sede en La Rioja

Pueden solicitar estas ayudas las empresas cuya actividad esté incluida en alguno de los siguientes grupos del CNAE-2009, o que acrediten vinculación directa con el sector mediante declaración responsable.

<https://www.clusterfoodmasi.es/ayudas-sector-agroalimentario-riojano-2026-2027/>



Financiado por el Gobierno de La Rioja

¡GRACIAS!

Ayudas al sector
agroalimentario riojano
2026-2027



Financiado por el Gobierno de La Rioja